



Municipalidad de Cnel. Oviedo
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

ADENDA 04/2018

REFERENCIA: CD No.03/2018 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS ID 340088.

Cnel. Oviedo, 12 de febrero del 2018.

1) LA CONVOCANTE EMITE ESTA ADENDA PARA AMPLIAR PLAZO DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS Y MODIFICAR EL PBC :

PLAZOS:

- Fecha y hora limite para consultas: 16/02/2018 hora: 09:00
- Fecha de entrega de Ofertas 21/02/2018 hora: 07:20
- Lugar de entrega de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Oviedo, oficina UOC

- Fecha de apertura de Ofertas: 21/02/2018 hora: 07:50
- Lugar de apertura de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Oviedo Oficina de Adm.y Finanzas.

2) Adenda 03/2018 Especificaciones técnicas
DONDE DICE:

1. Impresora para tarjetas plásticas PVC.

Modo de Impresión: Transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color o negro. Área de Impresión: De borde a borde. Versión para Imprimir: Ambos lados. Colores: A full color (YMCKO) y monocromo. Resolución de Impresión: 300 o superior. Display: LED o LCD. Memoria: 64 MB o superior. Pantalla: Notificaciones de alertas graficas (cargador de tarjetas "vacío", alertas de limpieza, alertas de cinta terminada/casi terminada). Formato de las tarjetas: CR80 ISO7810 (53,98 mmx 85,60mm) en cantidad de 5.000 unidades aprobadas y homologadas por la ANTSV. Tipo de tarjetas: tarjetas de PVC, tarjetas de compuesto de PVC, tarjetas PET, tarjetas ABS barnices especiales. Capacidad del cargador: 100 tarjetas como mínimo. Capacidad de Bandeja de Salida: 50 tarjetas como mínimo. Capacidad de la bandeja de rechazo: 30 tarjetas como mínimo. Soporte: Windows 2000, XP, Vista, Windows 7 (32/64bit), Windows 8, Windows 10. Interfaz de computadora: USB (1.0, 1.1, 2.0, 3.0), Ethernet (incluido). Cintas: YMCKO, proveer lo necesario para



cubrir 5.000 tarjetas plásticas a todo color y que sea compatible con la impresora. Presentación de certificado de Servicio técnico capacitado y autorizado por fábrica, y cursos técnicos realizados por el fabricante el presente año o como máximo un año antes de la publicación del presente llamado.

2. Módulo de Laminación en Línea .

Módulo de Laminación por separado para añadir la función de laminación en caso de que el Municipio necesite utilizar cualquier otra impresora de tarjetas plásticas con que cuenta la institución. Instalación de un segundo módulo en caso de laminación para dos caras de la tarjeta con dos holografías diferentes. Emisión manual tarjeta a tarjeta en modo independiente. Velocidad de Laminación: 200 tarjetas por hora a una cara y 100 tarjetas por hora a doble cara, ambos parámetros como mínimo. Puerto: Infrarrojo (ausencia de cable) Conectividad: USB para uso en modo independiente. Notificaciones gráficas: para limpieza, insumo finalizado o a punto de finalizar, o por mensajes al usuario en la PC. Cintas: Parche holográfico pre diseñado por la empresa (0,6 o 1 mil) compatible con el módulo de Laminación, proveer lo necesario para Laminar 5.000 unidades de tarjetas. Presentación de certificado de Servicio técnico capacitado y autorizado por fábrica, y cursos técnicos realizados por el fabricante el presente año o como máximo un año antes de la publicación del presente llamado.

3. Digitalizador de Firmas .

Tableta de firmas que permite capturar una firma natural. Transferencia de datos de la tableta a la PC a través de la codificación AES. Visualización de la firma: en la tableta y la pantalla del PC en tiempo real. Alimentación: cable USB. Superficie de firma: 100 x 35 mm como mínimo. Bolígrafo: neutro. Protección: IP52. Presentación de certificado de Servicio técnico capacitado y autorizado por fábrica, y cursos técnicos realizados por el fabricante el presente año o como máximo un año antes de la publicación del presente llamado.

4. Cámara Fotográfica Semi Profesional .

Lente telefoto de zoom óptico de 28x, reducción de la Vibración (VR), resolución de 20.2 megapíxeles como mínimo, videos estables en HD de 720p. Diseño de agarre de alto nivel. Debe incluir trípode.

5. Computadora de Escritorio :

Conforme plantilla.

6. Capacidad Técnica

El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante en la implementación de los equipos ofertados en los Items 1, 2 y 3, con al menos 2 (dos) años de antigüedad dentro de la nómina del Oferente.

Carta de autorización del Fabricante

Aplica para los Items 1, 2 y 3

DEBE DECIR:

1. Impresora para tarjetas plásticas PVC.

Modo de Impresión: Transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color o negro. Área de Impresión: De borde a borde. Versión para Imprimir: Ambos lados. Colores: A full color (YMCKO) y monocromo. Resolución de Impresión: 300 o superior. Display: LED o LCD. Memoria: 64 MB o superior. Pantalla: Notificaciones de alertas graficas (cargador de



tarjetas "vacío", alertas de limpieza, alertas de cinta terminada/casi terminada). Formato de las tarjetas: CR80 ISO7810 (53,98 mmx 85,60mm) en cantidad de 5.000 unidades aprobadas y homologadas por la ANTSV. Tipo de tarjetas: tarjetas de PVC, tarjetas de compuesto de PVC. Capacidad del cargador: 100 tarjetas como mínimo. Capacidad de Bandeja de Salida: 50 tarjetas como mínimo. Capacidad de la bandeja de rechazo: 30 tarjetas como mínimo. Soporte: Windows 2000, XP, Vista, Windows 7 (32/64bit), Windows 8, Windows 10. Interfaz de computadora: USB (1.0, 1.1, 2.0, 3.0), Ethernet (incluido). Cintas: YMCKO, proveer lo necesario para cubrir 5.000 tarjetas plásticas a todo color y que sea compatible con la impresora. Presentación de certificado de Servicio técnico capacitado y autorizado por fábrica, y cursos técnicos realizados por el fabricante el presente año o como máximo un año antes de la publicación del presente llamado.

2. **Módulo de Laminación en Línea.**

Módulo de Laminación por separado para añadir la función de laminación en caso de que el Municipio necesite utilizar cualquier otra impresora de tarjetas plásticas con que cuenta la institución. Instalación de un segundo módulo en caso de laminación para dos caras de la tarjeta con dos holografías diferentes. Emisión manual tarjeta a tarjeta en modo independiente. Puerto: Infrarrojo (ausencia de cable). Notificaciones gráficas: para limpieza, insumo finalizado o a punto de finalizar, o por mensajes al usuario en la PC o en la Laminadora. Cintas: Parche holográfico pre diseñado por la empresa (0,6 o 1 mil) compatible con el módulo de Laminación, proveer lo necesario para Laminar 5.000 unidades de tarjetas. Presentación de certificado de Servicio técnico capacitado y autorizado por fábrica, y cursos técnicos realizados por el fabricante el presente año o como máximo un año antes de la publicación del presente llamado.

3. **Digitalizador de Firmas.**

Tableta de firmas que permite capturar una firma natural. Transferencia de datos de la tableta a la PC a través de la codificación AES. Visualización de la firma: en la tableta y la pantalla del PC. Alimentación: cable USB. Bolígrafo: neutro.

4. **Cámara Fotográfica Semí Profesional.**

Lente telefoto de zoom óptico de 28x, reducción de la Vibración (VR), resolución de 20.2 megapíxeles como mínimo, videos estables en HD de 720p. Diseño de agarre de alto nivel. Debe incluir trípode.

5. **Computadora de Escritorio.**

Procesador de 3.70 GHZ como mínimo, memoria ram de 4 GB como mínimo. Disco duro de 200 GB como mínimo. Con monitor, teclado y mouse. Compatible con el ítem 1, 2 y 3.

Capacidad Técnica

El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante en la implementación de los equipos ofertados en los Ítems **1 y 2**, con al menos 2 (dos) años de antigüedad dentro de la nómina del Oferente.

Carta de autorización del Fabricante

Aplica para los Ítems 1, 2 y 3



Ministerio de Comercio Exterior



Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC